

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL



ESCUELA BÁSICA
SAN JAVIER DEL BOSQUE

TABLA DE CONTENIDOS

I. CONTEXTO INSTITUCIONAL

Introducción
Identificación del establecimiento
Ideario del establecimiento
Estructura funcional
Reseña histórica
Normativa vigente
Entorno geográfico

II. MARCO ANALÍTICO

Datos estadísticos

- Matrícula general
- Distribución de cursos
- Migrantes
- Distribución de horas por ciclo
- Niveles y cursos 2019

Personal del Establecimiento
Infraestructura
Recursos educativos
Caracterización de los estudiantes

- Lugares de procedencia
- Grupo socioeconómico
- Índice de vulnerabilidad
- Alumnos Prioritarios y Preferentes
- Necesidades Educativas en Proyectos de Integración

Resultados de eficiencia interna

- Resultados SIMCE
- Desarrollo Personal y Social

Programas y/o Proyectos en Desarrollo

Clasificación del Colegio

- Ley SEP
- SIMCE

Análisis Institucional

III. MARCO FILOSÓFICO CURRICULAR
Valores Escuela San Javier del Bosque
Principios educativos
Modelo de Gestión Institucional

IV. PERFILES INSTITUCIONALES
Perfil del Equipo Directivo
Perfil del docente
Perfil del estudiante
Perfil de padres y apoderados
Perfil Asistentes de la Educación
Perfil Equipo Psicosocial/ Equipo de Especialistas

V. ASPECTOS OPERATIVOS
Objetivos y metas estratégicas
Planes de acción

- PME
- Planes Normativos
- PIE

I. CONTEXTO INSTITUCIONAL

INTRODUCCIÓN

La Educación hoy en día se ve enfrentada a grandes cambios, que implican una nueva actitud, innovación del currículum y de las prácticas pedagógicas. La puesta en marcha requiere de un gran desafío para quienes tenemos la misión de educar, en la cual tenemos que asumir nuestra vocación de servicio, identidad, compromiso y de un cambio positivo. Sobre esta base y de las nuevas oportunidades y desafíos que nos ofrece la Reforma Educativa en marcha, esperamos obtener logros a mediano plazo, superar las dificultades que se puedan presentar en el futuro con el fin de entregar una Educación de Calidad que les sirva a nuestros alumnos y alumnas, de base para la realización de sus Proyectos de Vida.

SÍMBOLOS DE IDENTIDAD INSTITUCIONAL

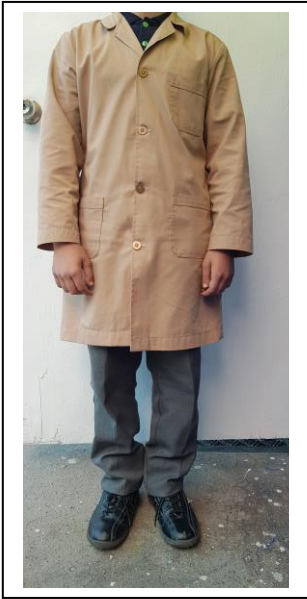
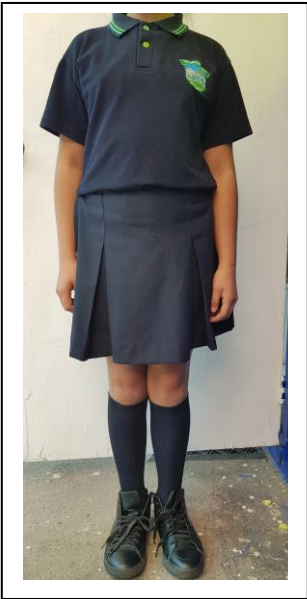
INSIGNIA



ESTANDARTE



UNIFORME ESCOLAR



IDENTIFICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO

Nombre del Establecimiento	Escuela Básica N° 2317 San Javier del Bosque
Dirección	Balmaceda N° 073
Comuna	El Bosque
Ciudad	Santiago
Región	Metropolitana
Teléfono	225271057
Correo electrónico	sanjavier073@hotmail.com
Página web	www.sanjavierdelbosque.cl
Fecha fundación	Dic- 2009
Credo	Laico
Tipo	Mixto
Tipo de Establecimiento	Gratuito
Representante legal y Sostenedor	Alberto Urrutia Fernández
Directora	Geraldine Corrotea Alvarado
Niveles que imparte	Educación Pre-Básica y Educación Básica
Régimen Jornada	Régimen diurno sin JEC Régimen diurno con JEC

IDEARIO DEL ESTABLECIMIENTO

Visión

Escuela y familia comprometidas con la formación integral de nuestros estudiantes a través del desarrollo de habilidades sociales y cognitivas para formar ciudadanos autónomos, críticos y respetuosos.

Misión

Educar, involucrando activamente a las familias de nuestros estudiantes para desarrollar habilidades cognitivas que permitan aprendizajes significativos y una formación valórica para insertarse en una sociedad dinámica.

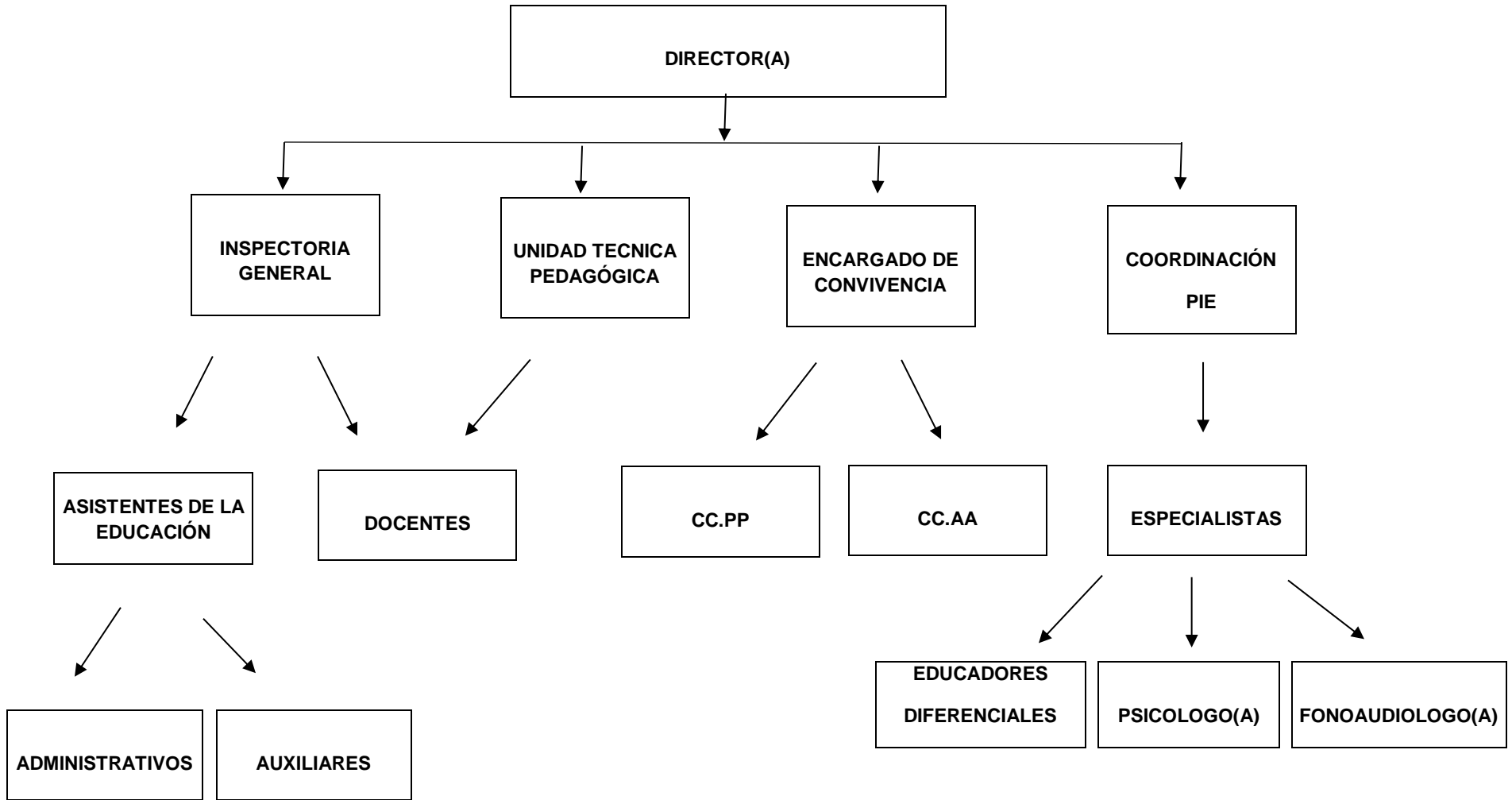
Sellos Institucionales

Aprendizajes significativos

Formación valórica

Participación familiar

ESTRUCTURA FUNCIONAL: COLEGIO SAN JAVIER DEL BOSQUE



RESEÑA HISTÓRICA

La Escuela San Javier del Bosque nace como forma de satisfacer la necesidad que existe en nuestra comunidad, de un colegio de Educación Básica orientado a la formación al grupo correspondiente desde el nivel NT1 a Sexto Básico nuestra comuna.

Al investigar en el entorno de nuestro sector de enclave pudimos darnos cuenta que nuestros niños necesitaban una escuela en la cual los procesos educativos de aprendizaje pudiesen ofrecer grupos de menor número de personas, permitiendo desarrollar una interacción más cercana en lo social y emocional llevando a que la escuela como institución acoja más amigablemente las necesidades y, hoy en día, se ha convertido en una prioridad nacional incorporar una segunda lengua en nuestro aprendizaje formal. Tener desde muy pequeños un acercamiento a un idioma extranjero este debe ser de una manera amigable y atractiva, es así como orientamos nuestro trabajo a un quehacer dinámico, lúdico y atrayente para el educando.

Detectamos la necesidad de una enseñanza orientada al niño y la niña como actores de su propio proceso de aprendizaje, donde exista un respeto por los ritmos individuales y donde la multiplicidad de inteligencia sea considerada.

Por las razones antes expuestas, sentimos la motivación para satisfacer las necesidades tanto de los niños y niñas como de sus padres y apoderados por un colegio donde el equipo de profesionales respete y oriente el proceso de enseñanza- aprendizaje individual.

La Comunidad Educativa declara que el establecimiento es humanista, no confesional, procediendo en sus actividades educacionales en acuerdo con los principios establecidos por el Estado chileno a través, del Ministerio de Educación en los Objetivos Transversales de los Planes y Programas que permiten una formación ética y moral, y que son la esencia de su existir y en consecuencia el personal Directivo, Docente, Administrativo y de Servicio, deben asumir Estos principios cumpliéndolos y respetándolos , para estar acordes con el carácter del establecimiento.

La persona jurídica sostenedora y responsable de la escuela, o en su lugar el representante legal asume la responsabilidad del normal funcionamiento de la Unidad Educativa ante las autoridades Gubernamentales, Padres de Familia del alumnado, etc. y sobre el fiel cumplimiento de los fines educacionales propuestos.

NORMATIVA VIGENTE

Marco Legal

La Escuela Básica San Javier del Bosque es una institución educacional que depende de una Corporación Educacional sin fines de lucro que se rige por las leyes, normas y reglamentos emanados de la legislación educativa del Estado de

Chile a través del Ministerio de Educación enmarcada en la Constitución política de la República de Chile, 1980.

Esto significa que el referente básico es la Ley 20.370, Ley General de Educación, publicada el 12 de septiembre de 2009, y todas las modificaciones posteriores, resumidas en el DFL 2, publicado el 2 de julio de 2010, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 20.370 con las normas no derogadas del Decreto con Fuerza de Ley nº 1, de 2005.

Es decir:

Artículo 3º.- El sistema educativo chileno se construye sobre la base de los derechos garantizados en la Constitución, así como en los tratados internacionales ratificados por Chile y que se encuentren vigentes y, en especial, del derecho a la educación y la libertad de enseñanza. Se inspira, además, en los siguientes principios:

- a) **Universalidad y educación permanente.** La educación debe estar al alcance de todas las personas a lo largo de toda la vida.
- b) **Calidad de la educación.** La educación debe propender a asegurar que todos los alumnos y alumnas, independientemente de sus condiciones y circunstancias, alcancen los objetivos generales y los estándares de aprendizaje que se definan en la forma que establezca la ley.
- c) **Equidad del sistema educativo.** El sistema propenderá a asegurar que todos los estudiantes tengan las mismas oportunidades de recibir una educación de calidad, con especial atención en aquellas personas o grupos que requieran apoyo especial.
- d) **Autonomía.** El sistema se basa en el respeto y fomento de la autonomía de los establecimientos educativos. Consiste en la definición y desarrollo de sus proyectos educativos, en el marco de las leyes que los rijan.

- e) **Diversidad.** El sistema debe promover y respetar la diversidad de procesos y proyectos educativos institucionales, así como la diversidad cultural, religiosa y social de las poblaciones que son atendidas por él.
- f) **Responsabilidad.** Todos los actores del proceso educativo deben cumplir sus deberes y rendir cuenta pública cuando corresponda.
- g) **Participación.** Los miembros de la comunidad educativa tienen derecho a ser informados y a participar en el proceso educativo en conformidad a la normativa vigente.
- h) **Flexibilidad.** El sistema debe permitir la adecuación del proceso a la diversidad de realidades y proyectos educativos institucionales.
- i) **Transparencia.** La información desagregada del conjunto del sistema educativo, incluyendo los ingresos y gastos y los resultados académicos debe estar a disposición de los ciudadanos, a nivel de establecimiento, comuna, provincia, región y país.
- j) **Integración.** El sistema propiciará la incorporación de alumnos de diversas condiciones sociales, étnicas, religiosas, económicas y culturales.
- k) **Sustentabilidad.** El sistema fomentará el respeto al medio ambiente y el uso racional de los recursos naturales, como expresión concreta de la solidaridad con las futuras generaciones.
- l) **Interculturalidad.** El sistema debe reconocer y valorar al individuo en su especificidad cultural y de origen, considerando su lengua, cosmovisión e historia.

La Escuela San Javier del Bosque realiza su quehacer dentro de los márgenes de la Ley 20.529 que crea el Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Parvularia, Básica y Media, y su Fiscalización, que da origen a la Agencia de la Calidad de la Educación (Título II) y a la Superintendencia de la Educación (Título III). Además de las anteriores, es compromiso de la Escuela responder a la Ley 20.501 de Calidad y Equidad de la Educación, publicada en 2011, que modifica la Ley 19.070 llamada Estatuto Docente o Estatuto de los Profesionales de la Educación.

La ley 20.903 que crea el Sistema de Desarrollo Profesional Docente, promulgada el año 2016, que regula, potencia y fortalece las capacidades profesionales docentes mediante el proceso de evaluación docente, el fomento por el perfeccionamiento pertinente a los docentes de educación regular.

La ley N° 20.845 de inclusión escolar que regula la admisión de los y las estudiantes, elimina el financiamiento compartido y prohíbe el lucro en los establecimientos educacionales que reciben aportes del estado, pero también que busca eliminar

todas las formas de discriminación arbitraria que impidan el aprendizaje y participación de los y las estudiantes, como también, que propicia el que los establecimientos educativos sean un lugar de encuentro entre los y las estudiantes de distintas condiciones socioeconómicas, culturales, étnicas, nacionalidad o religión.

Otras leyes que regula nuestro que hacer son ley de integración social de personas con discapacidad (ley nº19.284), ley contra la discriminación (ley nº20.609), ley que garantiza el derecho a las estudiantes embarazadas o que sean madres lactantes (ley nº19688 y sus decretos) y los siguientes decretos ministeriales vigentes:

- Decreto 19, de 2016 que modifica el decreto nº 24 de 2005, del ministerio de educación que reglamenta los consejos escolares.
- Decreto 50, de 2006 que modifica el decreto 524 de 1990, el que aprueba el Reglamento General de Organización y funcionamiento de los Centros de Alumnos de los establecimientos educacionales con segundo ciclo básico y enseñanza media.
- Decreto 565, de 1990 que aprueba el reglamento general de Centros de Padres y Apoderados para los establecimientos educacionales reconocidos oficialmente por el ministerio de educación.
- Respecto del ámbito curricular, en cumplimiento a la Ley N° 20.370, citada anteriormente, se establecen las Bases Curriculares (BC) las que se han puesto en práctica gradualmente a partir del año 2012, las que señalan los aprendizajes que los estudiantes deben lograr en cada asignatura y nivel educativo.
- Las Bases Curriculares, articuladas con los Programas de Estudio, prescritas en la Ley General de Educación, y los Planes de Estudio constituyen instrumentos curriculares básicos para la enseñanza y el aprendizaje de los estudiantes. Los Planes y Programas de Estudio elaborados por el Ministerio de Educación tienen carácter obligatorio para todos los establecimientos que no han elaborado los propios, como es el caso de esta Escuela.

Política de Convivencia Escolar la que tiene por sentido dar un ordenamiento y brindar apoyo en la conformación de un determinado clima escolar, que vaya definiendo las maneras de convivir del establecimiento, en sintonía y respeto por su realidad y contexto. Esta política busca potenciar el pleno desarrollo individual y social de los y las estudiantes y contribuir a la construcción de un país más justo, solidario y democrático.

Política de Formación Ciudadana (ley 20.911/2016) cuyo propósito es promover el desarrollo de espacios educativos curricularmente integrados, con estrategias didácticas actualizadas, que permitan abordar la Formación Ciudadana de niños, niñas, jóvenes y adultos, desde las diferentes asignaturas del currículum, avanzando de esta forma en el desarrollo de conocimientos, habilidades, actitudes y valores, necesarios para una sociedad democrática.

Política de participación de las familias y las comunidades educativas, en el marco del Plan de Formación Ciudadana, esta política, convoca a las escuelas y liceos para que reconozcan el valor del encuentro y la participación de las familias y de las comunidades.

Política de Educación en Sexualidad, Afectividad y Género, busca generar los espacios y las oportunidades de aprendizaje para reconocer valores y actitudes referidas a las relaciones sociales y sexuales. Por otra parte, busca generar un sentido de responsabilidad del propio comportamiento, respetar los propios derechos y el de los demás, conviviendo y valorando la diferencia.

Política de inclusión y diversidad, reflejado en el plan de apoyo a la inclusión, se espera abordar dos aspectos claves de la educación. Por una parte, orienta respeto al proceso de transformación institucional, pedagógica y cultural necesario para desarrollar un enfoque inclusivo. Por otro, favorecer acciones que promuevan y apoyen el acceso, la presencia, participación y aprendizaje que permite la continuidad de estudios de cada estudiante.

Sistema de Desarrollo Profesional Docente reflejo de la ley 20.903 en la que se establece que corresponderá al director de cada establecimiento, en conjunto con el equipo directivo y apoyo docente que precise, implementar la “formación local para el desarrollo profesional” a través de planes aprobados por el sostenedor(a) y que “serán parte de los Planes de Mejoramiento Educativo”. Con esto, se busca que los establecimientos educacionales instauren, en diálogo con su PEI y PME, procesos de mejora continua que involucre a sus docentes, desde el primer año de ejercicio, a través de acciones de Inducción y formación continua con base en el trabajo individual y colaborativo que examine críticamente la práctica de aula y se retroalimente a partir de esta.

Política de Seguridad Escolar y Parvularia, la que motiva a que mediante al gestión curricular y pedagógica se aborden temáticas de seguridad escolar, autocuidado y prevención de riesgo.

ENTORNO GEOGRÁFICO

La Escuela Básica San Javier del Bosque se encuentra ubicado en la calle Balmaceda N° 073, en intersección con la Avenida José Miguel Carrera (Gran Avenida) Paradero 28 y situada en la comuna de El Bosque correspondiente a la Provincia de Santiago, Región Metropolitana.

Atiende una población escolar de Segundo Nivel Transición a 6° Año Básico, cuyas Padres y Apoderados pertenecen en su mayoría a estrato social económico medio, donde los recursos están destinados preferentemente a cubrir las necesidades básicas de sus familias.

El Establecimiento cuenta con una red de instituciones que apoyan su quehacer en los aspectos sociales, psicológicos y de salud a través de la Municipalidad del Bosque.

La comuna de El Bosque cuenta con una superficie de 14,2 km², con una población total de 162.505 habitantes. Tiene 47.941 viviendas, de los cuales el 51,6% correspondes a hogares de tipo nuclear.

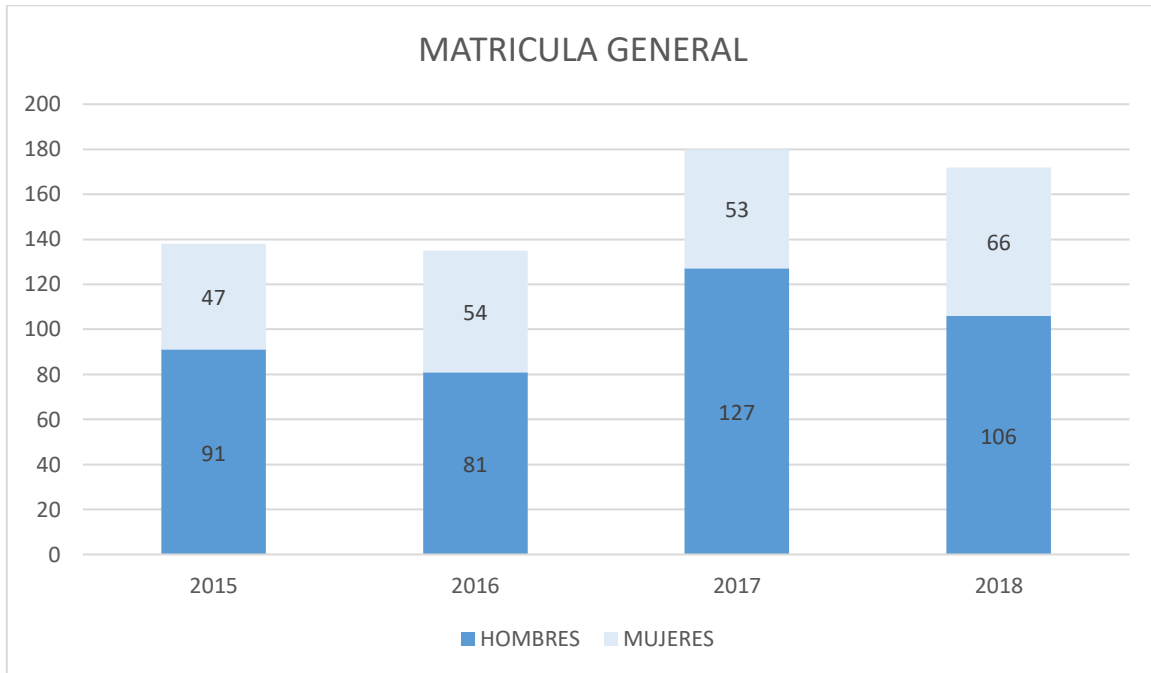
Sus límites comunales son:

- Norte: La Cisterna.
- Sur: San Bernardo
- Poniente: San Bernardo
- Oriente: San Ramón y La Pintana

II. MARCO ANALÍTICO

DATOS ESTADÍSTICOS

Matrícula general



Distribución de cursos 2019

Jornada Diurna sin JEC	Curso	N.º estudiantes
	NT1	0
	NT2	19
	1º básico	27
	2º básico	28
Total sub-total		74

Jornada Diurna con JEC	Curso	N.º estudiantes
	3º básico	27
	4º básico	24
	5º básico	20
	6º básico	13
	Total sub-total	84
	Total	158

Migrantes

PAIS ORIGEN	2015	% MATRICULA	2016	% MATRICULA	2017	% MATRICULA	2018	% MATRICULA
VENEZUELA	1	0.78	1	0.79	2	1.2	5	3.2
PERU							1	0.6
BOLIVIA	1	0.78	1	0.79			3	1.9
HAITI							2	1.3
SALVADOR					1	0.6		
TOTALES	2	1.56	2	1.58	3	1.8	11	7.14

Distribución de horas por ciclo

Ciclos	Curso	Horas semanales	Horas Anuales
Educación inicial (Pre-básica)	NT1	-	-
	NT2	20	-
Primer ciclo de Enseñanza básica	1º y 2º básico sin JEC	30	1140
	3º a 4º básico con JEC	38	1444
Segundo ciclo de Enseñanza básica	5º a 6º básico con JEC	38	1444

NIVELES Y CURSOS 2019

Niveles	Cursos	Cantidad de cursos	Total niveles	Total
Pre-básica	NT1	0	2	8
	NT2	2		
Básica	1º a 4º básico	4	6	
	5º a 6º básico	2		

ESTAMENTOS DEL ESTABLECIMIENTO

EQUIPO DE GESTIÓN	
Cargo	Nombre funcionario
Directora	Geraldine Corrotea Alvarado
Inspectora General	Paula Paladines Candía
Jefe Unidad Técnico Pedagógica	Mauricio López Albuquerque
Coordinadora PIE	Loreto Iturriaga Castillo
Coordinador de Convivencia	Paula Paladines Candía

CONSEJO ESCOLAR	
Cargo	Nombre funcionario
Sostenedor	Alberto Urrutia
Directora	Geraldine Corrotea Alvarado
Enc. Convivencia Escolar	Paula Paladines Candía
Coordinadora PIE	Loreto Iturriaga Castillo
Representante Docentes	Ángelo Bizama
Representante Asistentes	Alexander Pardo Celis
Representante CC.PP	Jennifer Hidalgo
Representante CC.AA	

DOTACIÓN ESCUELA	
Categoría del Personal	Cantidad
Docentes	10
Educadoras de Párvulos	3
Total, Subtotal	13
Psicóloga	
	1
Fonoaudióloga	1
Ed. Diferencial - Psicopedagoga	2
Asistente Social	1
Administrativos	4
Auxiliar	1
Total, Subtotal	10
TOTAL 23	

INFRAESTRUCTURA

Construcción sólida regida por normativa vigente.

Espacio	Cantidad
Oficinas administrativas	3
Patio multiuso	2
Comedor	1
Sala Integración	2
Sector Baños	5
Salas de clases	6
Biblioteca/ Enlaces	1
Sala de profesores	1

RECURSOS EDUCATIVOS

RECURSO	EXISTENCIA
Computadores Operativos	✓
Software	✓
Data show	✓
Notebook	✓
Material didáctico	✓
Internet	✓

Equipamiento laboratorio	✓
Sistemas de audio	✓
Libros	✓
Material deportivo	✓

CARACTERIZACIÓN DE LOS ESTUDIANTES

Año	Comuna El Bosque	Otras Comunas
2015	99	29
2016	95	31
2017	119	42
2018	129	25

Grupo socioeconómico

Año	Curso	Grupo socioeconómico
2015	4º	Medio
	6º	Medio
2016	4º	Medio
	6º	Medio-Bajo
2017	4º	Medio
	6º	Medio

Índice de Vulnerabilidad

Año	Índice de Vulnerabilidad social (%)
2015	61,2%
2016	66,4%
2017	73,06%
2018	74,08%

Alumnos Prioritarios y Preferentes

CURSO	PRIORITARIOS 2016	PRIORITARIOS 2017	PRIORITARIOS 2018	PREFERENTES 2018
PK	0	4	4	2
K	3	7	9	2
1°	16	12	14	6
2°	18	15	11	5
3°	13	20	9	10
4°	8	9	15	6
5°	13	9	5	10
6°	8	6	6	6
TOTAL	79	82	73	41

RESULTADOS DE EFICIENCIA INTERNA

	2015	2016	2017	2018
Matrícula	127	126	161	175
Aprobados	125	106	142	144
Reprobados	2	1	2	3
Retirados	10	19	17	28

RESULTADOS SIMCE

Los resultados por distribución de nivel de aprendizaje se construyen a partir de los resultados de la distribución de estudiantes en los niveles Adecuado, Elemental e Insuficiente de los Estándares de Aprendizaje.

Estos estándares son referentes que describen lo que los estudiantes deben saber y poder hacer para demostrar, en las evaluaciones SIMCE, determinados niveles de cumplimiento de los Objetivos de Aprendizaje estipulados en el currículo vigente. Buscan responder la pregunta acerca de que tan adecuados son los aprendizajes de un estudiante, en un curso y asignatura determinados. Para ello, desde el MINEDUC se han definido un plan de evaluaciones que a continuación se detalla.

- Se intercalan año por año las pruebas SIMCE de 6º y 8º año básico.
- Todos los años se realizará prueba SIMCE de 4º año básico.
- 2º básico se realizará una evaluación de lectura, la que será muestral, avanzando hacia un sistema de evaluación formativa.

En el caso de la Escuela Básica San Javier del Bosque, los resultados obtenidos en estas evaluaciones son los siguientes:

	Curso	2015	2016	2017
Lenguaje	4º	216	236	270
	6º	236	225	-
Matemática	4º	212	237	257
	6º	251	275	-

DESARROLLO PERSONAL Y SOCIAL

Curso	Indicador	2015	2016	2017
Puntaje 4º básico	Autoestima Académica y Motivación Escolar	59	70	75
	Clima de Convivencia Escolar	61	65	73
	Participación y Formación Ciudadana	64	78	83
	Hábitos de Vida Saludable	60	63	77

PROGRAMAS Y/O PROYECTOS EN DESARROLLO

Nombre del Programa	Objetivo del Programa	Localización y cobertura
Plan de Mejoramiento	Contribuir al mejoramiento continuo de calidad y equidad de la educación, mediante la entrega de recursos financieros a los establecimientos por alumnos prioritarios.	

Educativo (SEP)	Esta subvención adicional se le entrega al sostenedor, por los alumnos prioritarios.	Estudiantes Pre-Kínder a 6° básico
Programa de salidas pedagógicas	Apoyar las prácticas pedagógicas y promover las instancias de interacción entre pares y la participación ciudadana.	Estudiantes Pre-Kínder a 6° básico
Apoyo Pedagógico	Aumentar el éxito en el desempeño escolar y elevar los niveles de aprendizaje de los estudiantes.	Estudiantes Pre-Kínder a 6° básico
Plan de Fomento Lector	Desarrollar un plan de fomento lector Institucional, que diversifique estrategias que beneficien los aprendizajes de los estudiantes, genere goce por la lectura y colabore con la comprensión lectora.	Estudiantes Pre-Kínder a 6° básico

CLASIFICACIÓN DEL COLEGIO

Ley SEP

Categoría	2015	2016	2017	2018
Autónomo				
Emergente			✓	✓
En recuperación	✓	✓		

SIMCE

Categoría	2015	2016	2017	2018
Desempeño Alto				
Desempeño Medio				
Desempeño Medio-Bajo			✓	✓
Desempeño Insuficiente	✓	✓		

ANÁLISIS INSTITUCIONAL

ÁMBITO GESTIÓN PEDAGÓGICA

Marco Para la Buena Dirección	Los equipos directivos guían, dirigen y gestionan eficazmente los procesos de enseñanza y aprendizaje en sus establecimientos educacionales
Modelo de Calidad Gestión Escolar	Prácticas enfocadas en acompañar, monitorear y asegurar los logros de aprendizaje en todos los ámbitos formativos de los estudiantes.
FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ul style="list-style-type: none"> • Aplicación de diferentes evaluaciones internas y externas de los alumnos, en las diferentes asignaturas de aprendizaje con miras a conocer la calidad de la gestión docente y los niveles de aprendizajes alcanzados. • Se realiza evaluación docente y se generan espacios de retroalimentación. • Los docentes procuran cumplir con los requisitos de las bases curriculares. • Docentes con dominio de los diferentes subsectores. 	<ul style="list-style-type: none"> • Orientar un modelo pedagógico con sustento teórico, el cual guíe de manera efectiva el proceso de enseñanza aprendizaje. • A los docentes, les falta mejorar el cumplimiento de los requisitos de las bases curriculares. • Falta potenciar el proceso de planificación y evaluación de los aprendizajes.

ÁMBITO LIDERAZGO ESCOLAR

Marco Para la Buena Dirección	Desarrollo personal y profesional de un director y Equipo Directivo, orientado a coordinar los esfuerzos de la Comunidad Educativa que conduce
Modelo de Calidad Gestión Escolar	Prácticas desarrolladas por el equipo directivo para orientar, planificar, articular y evaluar los procesos institucionales y conducir a los actores de la Comunidad Educativa al logro de los objetivos y metas institucionales
FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ul style="list-style-type: none"> • Existe una columna directiva cohesionada. 	<ul style="list-style-type: none"> • Falta potenciar el liderazgo dentro del aula, el cual sea acorde a las necesidades contextuales.

<ul style="list-style-type: none"> • Disponibilidad y apertura para la innovación curricular. • El Equipo Directivo promueve capacitaciones continuas, con la finalidad de mejorar las competencias profesionales. • Se elabora Plan de Mejoramiento Educativo, alineado con el Proyecto Educativo Institucional. • Compromiso de la columna directiva por el mejoramiento permanente en todos los ámbitos de la educación. • El sostenedor define claramente el presupuesto anual de la institución. • Director (a) con foco en lo pedagógico. 	<ul style="list-style-type: none"> • Falta fortalecer el compromiso de las familias con el proceso educativo de sus hijos.
---	---

ÁMBITO CONVIVENCIA ESCOLAR

Marco Para la Buena Dirección	Competencias directivas que promueven los valores institucionales y un clima de confianza y colaboración en el establecimiento para el logro de sus metas.
Modelo de Calidad Gestión Escolar	Prácticas que lleva a cabo el establecimiento educacional para considerar las diferencias individuales y la convivencia de la comunidad educativa favoreciendo un ambiente propicio para el aprendizaje.
FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ul style="list-style-type: none"> • La acción formativa de la institución se basa en la convicción de que los estudiantes pueden desarrollar valores y actitudes, los cuales les permiten el buen desenvolvimiento social. • El establecimiento previene las conductas de riesgo en los estudiantes. 	<ul style="list-style-type: none"> • El manual de convivencia es mirado por los estudiantes y apoderados como instrumento resolutivo, y no como un instrumento de formación social y valórico de los estudiantes. • Falta un plan operativo para la difusión del manual de convivencia. • Falta la implementación de un plan operativo que promueva el encuentro en los distintos estamentos de la comunidad

<ul style="list-style-type: none"> • El establecimiento valora al alumnado. • El establecimiento cuenta con un manual de convivencia que explicita las normas de socialización y comportamiento. • El establecimiento vela por la integridad física y psicológica de los estudiantes. • El establecimiento corrige las conductas inadecuadas en los estudiantes. • El establecimiento impide el acoso escolar o bullying en los estudiantes, de igual forma, cualquier acción de discriminación. • El establecimiento construye una identidad positiva y participativa en la comunidad educativa. • Talleres de sexualidad y afectividad, para los alumnos de quinto a octavo básico. • Las normas han sido creadas con la participación del Centro General de Padres y de los estudiantes. 	<p>educativa, con la finalidad de crear lazos y fortalecer el sentido de pertenencia.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Las sanciones establecidas en el Manual de Convivencia, no se han aplicado en su integridad.
---	--

ÁMBITO GESTIÓN DE RECURSOS

Marco Para la Buena Dirección	Materiales necesarios para alcanzar las metas de aprendizaje y desarrollo del Establecimiento Educativo.	
Modelo de Calidad Gestión Escolar	Prácticas realizadas en el Establecimiento Educativo para asegurar el desarrollo de los docentes y asistentes de la educación y la organización y optimización de los recursos en función del logro de los objetivos y metas institucionales.	
FORTALEZAS		DEBILIDADES
<ul style="list-style-type: none"> • Trabajo en base a la confianza. • Buen clima organizacional. • Existe un capital humano dispuesto y abierto al cambio. 		<ul style="list-style-type: none"> • Falta mejorar la gestión de alianzas estratégicas. • Escasas acciones hacia los cuerpos intermedios de la comuna, a fin de conseguir ayuda

<ul style="list-style-type: none"> • Se cuenta con docentes, profesionales de apoyo y asistentes de la educación necesarios para el desarrollo de la gestión educativa. • Existen recursos didácticos y tecnológicos novedosos y de buena calidad. • Apoyo del Centro General de Padres y Apoderados para realizar actividades institucionales. • Aporte significativo de la Ley SEP para la adquisición de recursos pedagógicos y capacitación del personal de la institución. • Planta docente completa. • El establecimiento cumple con los requisitos ministeriales para mantener el reconocimiento oficial. • El establecimiento se preocupa por la buena gestión de la matrícula y asistencia. • El establecimiento lleva la contabilidad al día. • El establecimiento cuenta con una infraestructura apta para el proceso educativo. • Existen recursos Tic. • Se asignan, administran y controlan los recursos provenientes de la LEY SEP y PIE, en conformidad a lo que la normativa legal establece. • Adecuada administración en la obtención de recursos, con el fin de potenciar actividades de enseñanza y aprendizaje de calidad para todos los estudiantes. 	<p>social para los alumnos más deprivados.</p>
---	--

III. MARCO FILOSÓFICO CURRICULAR

VALORES ESCUELA SAN JAVIER DEL BOSQUE

VALOR	DEFINICIÓN	ACTITUDES DEL VALOR EN LA INSTITUCIÓN
RESPECTO	<p>Respeto por uno mismo, respeto por los derechos y la dignidad de todas las personas y el respeto por el medio ambiente que sustenta la vida.</p> <p>El respeto nos impide lastimar lo que debemos valorar.</p>	<ul style="list-style-type: none">• Escuchar atentamente a toda persona, mirándola a los ojos.• Mantener constantemente una actitud de buen trato, hacia todas las personas.• Aceptar las decisiones y opiniones de todas las personas, aunque no los represente.• Obedecer a las autoridades establecidas en los distintos estamentos.• Al hacer uso de objetos ajenos, primeramente, éstos se deben pedir prestados y devolverlos en buen estado.• Tocar a la puerta antes de entrar a cualquier lugar.• Evitar actitudes de burla hacia las demás personas.
SOLIDARIDAD	<p>Muestra de ayuda altruista, generosa y desinteresada que surge del corazón.</p>	<ul style="list-style-type: none">• Detectar necesidades en las personas y brindarles apoyo moral y material, de acuerdo a las posibilidades de cada uno y ayudarlos de manera incondicional.

RESPONSABILIDAD	<p>Es un deber u obligación de realizar satisfactoriamente o completar una tarea (asignada por alguien, o creados por la propia promesa o circunstancias) que hay que cumplir.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Cumplir con todos los horarios establecidos, ya sea dentro como fuera del establecimiento, o bien, en otras instituciones. • Cumplir con todas las actividades académicas en los tiempos establecidos. • Cumplir oportunamente con los compromisos adquiridos. • Cumplir con traer los materiales solicitados y asistir con el uniforme señalado.
------------------------	--	--

PRINCIPIOS EDUCATIVOS

PRINCIPIOS RELACIONADOS CON LA EDUCACION

1. La formación integral del estudiante es el foco principal del proceso de enseñanza-aprendizaje.
2. La comunicación es una actividad esencial en el proceso educativo en la institución.
3. La educación favorece la relación en los distintos contextos sociales: familia-entorno-escuela.
4. La educación nivela a la sociedad hacia la equidad.
5. La educación es necesaria para que las personas sean agentes de cambios sociales.
6. La formación para la democracia, es una obligación para nuestra sociedad chilena.
7. La formación de las personas, debe atender los requerimientos contextuales de un mundo globalizado.

8. La educación de calidad, es fundamental para el desarrollo de la sociedad.
9. La educación debe promover un pensamiento divergente e innovador.
10. La adquisición de conocimientos y el desarrollo de habilidades, es vital para la inserción social.
11. El cuidado del medio ambiente es una obligación de la educación para las actuales y nuevas generaciones.
12. Asegurar un aprendizaje integral, que otorgue valor al desarrollo de las capacidades y actitudes en el área artística, los deportes y la tecnología.
13. Educar para la paz, es fundamental para la sana convivencia social.
14. Reconocer y compartir los principios constitutivos de la educación del siglo XXI; “aprender a conocer”, “aprender a hacer”, “aprender a ser” y “aprender a vivir juntos”.

PRINCIPIOS INSTITUCIONALES

1. El desarrollo de habilidades y la adquisición de conocimientos son imprescindibles para el desarrollo de los estudiantes en nuestra institución educativa.
2. Docentes como agentes de cambio social.
3. La integración y participación activa de los padres y apoderados, como apoyo al proceso educativo, es fundamental para el desarrollo de los estudiantes en nuestra institución.
4. El compromiso de todos los actores que integran la comunidad educativa es fundamental para el buen desarrollo de la gestión institucional y el proceso educativo.
5. La aplicación del modelo de gestión educativa estratégica es fundamental para el logro de las metas educativas.
6. El desarrollo de aprendizajes significativos que permitan contextualizar y proyectar la educación, es un imperativo institucional.
7. Un clima institucional acogedor favorece el proceso educativo integrador.
8. Cercanía con estudiantes y apoderados.

9. El desarrollo de valores en todos los integrantes de la comunidad educativa permite la mejora social.
10. El desarrollo de un pensamiento emprendedor, crítico y creativo es esencial en la formación de nuestros estudiantes.
11. El compromiso del equipo directivo con la función educacional y relacional de la institución es un eje motivador para el crecimiento y desarrollo de ésta.
12. El respeto hacia sí mismo, hacia la vida y el medio social, cultural y natural, son elementos prioritarios en la educación para la paz y la libertad.

PRINCIPIOS RELACIONADOS CON EL ESTUDIANTE

1. Pensar, sentir, actuar y persistir en sus metas; son actitudes que debe desarrollar el estudiante en el proceso sistemático educativo.
2. Aprender haciendo, fortalece el desarrollo autónomo del estudiante.
3. Aprender de una manera constructiva y en sociedad, permiten el desarrollo competente del estudiante con miras a su futuro social.
4. La práctica de la reflexión crítica y autocrítica, contribuye a mejorar el aprendizaje del estudiante.
5. El respeto por la diversidad es un componente básico para una sana convivencia escolar.
6. El desarrollo de la creatividad y el fortalecimiento de los talentos en los estudiantes, son fundamentales en el proceso formativo.
7. La autodisciplina es un proceso de crecimiento imprescindible, mediante el cual los estudiantes asumen responsablemente, su forma de actuar y de comportarse en los diferentes contextos en los que esté inmerso.

PRINCIPIOS RELACIONADOS CON EL DOCENTE

1. El rol del docente como facilitador y mediador, contribuye en un alto grado de aprendizaje de los estudiantes.
2. La afectividad, flexibilidad y creatividad del docente, son elementos fundamentales en el proceso de adquisición de conocimientos y el desarrollo de habilidades.
3. La competencia profesional es fundamental para el proceso educativo.
4. Motivación y ansias de aprender, son acciones que debe despertar el docente en los estudiantes.
5. Enfocar los aprendizajes hacia la aplicabilidad y la resolución de problemas de la vida, es decir, que sean funcionales en el diario vivir.
6. Atender de manera efectiva y competente a las distintas formas de aprender, de entender el mundo y la cultura y de expresar ideas y emociones.
7. El docente debe ser un profesional capacitado para enfrentar situaciones emergentes y construir a partir de ellas.
8. El docente debe ser un buen gestor de los aprendizajes de los estudiantes, para que logre cada meta definida.
9. Altas expectativas respecto de las posibilidades de aprendizaje y desarrollo de todos sus estudiantes, es un factor indispensable en el quehacer docente.
10. El permanente interés y práctica del docente por reflexionar y perfeccionarse acerca de la práctica pedagógica, enriquece el proceso educativo.
11. El profesor debe tener efectividad en atender la diversidad de sus estudiantes, tanto en sus niveles de aprendizajes como en sus características particulares.
12. El docente debe ejercer y fomentar el mantenimiento de un buen clima organizacional, el cual es un factor relevante en el proceso educativo.

13. La permanente autoevaluación y las capacidades de autocrítica del docente, favorecen las mejoras de las prácticas pedagógicas.
14. El diálogo académico disciplinario e interdisciplinario, es indispensable para abordar los desafíos que demanda la educación de la sociedad del conocimiento.

MODELO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL

Definición de Gestión

Gestión, es llevar a cabo procesos o actividades las cuales han sido planificadas y luego ejecutadas con miras a lograr objetivos planteados. Para esto, se realizan una serie de procesos los cuales son necesarios para lograr exitosamente metas institucionales planteadas.

MODELO DE GESTIÓN EDUCATIVA ESTRATÉGICA



EXPLICACIÓN INSTITUCIONAL DE CADA UNA DE LAS ETAPAS DE LA GESTIÓN EDUCATIVA ESTRATÉGICA

Como parte de nuestra cultura institucional y como medio para lograr de los objetivos educativos planteados, es que ejercemos este modelo de gestión, el cual nos permite llevar a cabo procesos institucionales con mira una continua mejora.

Cada cierto tiempo, emergen una cantidad de necesidades de fines educativos, los cuales se pretenden satisfacer, es por esto, que ante una idea de mejora, nuestra institución aplica los siguientes pasos para dar respuesta a esas necesidades.

DIAGNÓSTICO

Es el proceso en el cual se detectan las necesidades institucionales. Para esto, se deben aplicar instrumentos de diagnósticos, los cuales permiten definir de la manera más objetiva el grado de las necesidades detectadas.

PLANIFICACIÓN

Proceso posterior al diagnóstico. Una vez definida claramente la necesidad, se debe definir los objetivos a lograr con sus respectivas acciones. También en esta etapa, se consideran los recursos a utilizar.

En esta etapa se debe definir de adecuada manera lo siguiente:

Objetivos – Acciones – Tiempo de Ejecución – Recursos – Encargados de Ejecución – Otros.

En resumen, se elabora el plan a seguir con miras a enfrentar las necesidades educativas.

IMPLEMENTACIÓN

Una vez formulados los objetivos educativos a conseguir, prosigue esta etapa, en la cual se pone en marcha lo planificado, procurando cumplir con los plazos de tiempo establecido en el proceso de planificación.

MONITOREO

Durante este proceso, y mediante un instrumento de medición, todo plan implementado debe ser supervisado con miras de reconocer la calidad de la implementación.

EVALUACIÓN

Una vez cumplida las etapas anteriores, se debe hacer un proceso evaluativo del plan de acción ejecutado con miras a reconocer, el estado de logro o no logro del plan de acción llevado a cabo.

IV. PERFILES INSTITUCIONALES

PERFIL DEL EQUIPO DIRECTIVO

Los Directivos de la Escuela San Javier del Bosque deben:

1. Tener como uno de los principios fundamentales el amor propio y el amor al prójimo.
2. Valorar la sociedad en que vive desde una perspectiva humana.
3. Evidenciar una actitud de buen trato hacia todas las personas de la comunidad educativa.
4. Conocer y aplicar el modelo de gestión educativa estratégica, el cual adoptó la institución con miras al logro de metas cuantitativas y cualitativas.
5. Manifestar en sus actitudes, los valores establecidos por la institución, ya que éstos están definidos con fines educativos.

6. Demostrar grado de competencia acorde al cargo el cual ejerce en su labor educativa y directiva.
7. Ser una persona reflexiva y proactiva, de tal forma que pueda enfrentar satisfactoriamente los desafíos del contexto social en el que esté inmerso.
8. Manifestar liderazgo, acorde al tipo de procedimientos establecidos por la institución.
9. Tener la capacidad de inspirar y conducir correctamente, de acuerdo al proyecto educativo de la institución, al cuerpo docente y a los asistentes de educación.
10. Manifestar una actitud de crítica positiva y constructiva, con miras a provocar cambios positivos en los estudiantes, tanto en la institución, como en el entorno en general.
11. Tener una capacidad autocrítica en relación a su propia gestión.
12. Ser un constante motivador en relación a las metas u objetivos establecidos por el establecimiento.
13. Cumplir con las metas designadas según sea el cargo.
14. Promover el trabajo en equipo dentro de la institución.
15. Poseer apertura a nuevos aprendizajes e innovación.

PERFIL DEL DOCENTE

El docente de la Escuela San Javier del Bosque debe:

1. Tener como uno de los principios fundamentales, el amor propio y el amor al prójimo.
2. Valorar la sociedad en que vive desde una perspectiva humana.
3. Evidenciar una actitud de buen trato hacia toda la comunidad educativa.

4. Conocer y aplicar el modelo de gestión educativa estratégica el cual adoptó la institución, con miras al logro de metas cuantificables.
5. Ser un constante investigador con la finalidad de profundizar en su especialización y formación general, como así también, para plantear estrategias de aprendizaje significativos con sus estudiantes.
6. Manifestar en sus actitudes los valores establecidos por la institución, ya que éstos están definidos con fines educativos.
7. Demostrar grado de competencia acorde a la(s) especialidad (des) la(s) cual(es) ejerce en su labor educativa.
8. Ser un facilitador permanente del aprendizaje, valorando la importancia de la noble tarea de educar.
9. Ser una persona reflexiva y proactiva, de tal forma, que pueda enfrentar satisfactoriamente los desafíos del contexto social en el que esté inmerso.
10. Manifestar liderazgo acorde al tipo de conducta establecido por la institución.
11. Evidenciar la capacidad de inspirar y conducir correctamente a sus estudiantes y apoderados.
12. Manifestar una actitud de crítica positiva y constructiva, con miras a provocar cambios positivos en los estudiantes, en la institución y en el entorno en general.
13. Tener una capacidad autocrítica en relación a su proceso de enseñanza-aprendizaje.
14. Ser un constante motivador en relación a las metas u objetivos establecidos por el establecimiento y por los programas del Ministerio de Educación.
15. Acoger a todos los alumnos en igualdad de condiciones, respetando su individualidad e incentivando a quienes más lo necesitan.
16. Conocer y atender a la diversidad de los estudiantes.

17. Detectar y preocuparse de los estudiantes con necesidades, tanto como: pedagógicas, emocionales y /o sociales, con mira a entregarles el apoyo pertinente.
18. Tener claro todo el contenido del manual de convivencia y reglamento de evaluación y promoción escolar de la institución.
19. Cumplir con las labores pedagógicas administrativas de la institución (planificaciones, evaluaciones u otros).
20. Manifiestar la capacidad para trabajar en equipo, en distintas circunstancias dentro del establecimiento.
21. Realizar las clases acorde al modelo de aprendizaje de la institución.
22. Poseer apertura a nuevos aprendizajes e innovación.

PERFIL DEL ESTUDIANTE

El/La estudiante que egrese de la Escuela San Javier del Bosque debe:

1. Ser respetuoso y empático, fomentar el amor propio y el amor al prójimo, así como valorar la sociedad en que vive desde una perspectiva humana evidenciando un comportamiento acorde a los valores expresados institucionalmente.
2. Demostrar habilidades y competencias, acorde a los requeridos en los programas de estudio del Ministerio de Educación.
3. Ser una persona reflexiva, autónoma, y proactiva, de tal forma que pueda enfrentar satisfactoriamente los desafíos del contexto social en el que esté inmerso., aprender de sus propios procesos y experiencias, con capacidad de evaluar y entender sus fortalezas y debilidades, a fin de apoyar su aprendizaje y desarrollo personal.
4. Desarrollar una actitud de crítica positiva con miras a provocar cambios positivos en las personas y en el entorno.

5. Equilibrado, apreciar el valor del estado físico y su práctica permanente, demostrando actitudes de autocuidado que le permitan desarrollar un estilo de vida saludable, donde además se encuentren el arte y la naturaleza como medio de expresión, entendiendo esta como un bien social
6. Sobreponerse ante el fracaso, aun cuando éste le afecte y aceptar la crítica externa como circunstancia de crecimiento personal.
7. Inquisitivo, evidenciar un aprendizaje profundo e interdisciplinario, que le permita entender y actuar en diferentes contextos, utilizando las tecnologías de la información, entre otros.

PERFIL DE PADRES Y APODERADOS

1. Conoce y se adscribe al Proyecto Educativo Institucional.
2. Reconoce su rol de primer responsable en la formación de sus hijos.
3. Conoce y respeta las normas establecidas en el Reglamento Interno y Manual de Convivencia del Colegio, además de potenciar en la familia los valores de la Escuela.
4. Establece vínculos sólidos con la escuela apoyando al máximo el proceso de enseñanza-aprendizaje de sus hijos(as).
5. Participa activa y colaborativamente en el proceso educativo de sus hijos/as y en las actividades programadas por el Colegio.
6. Establece una comunicación abierta y respetuosa con cada uno de los actores de la Comunidad Educativa.

PERFIL DE LOS ASISTENTES DE LA EDUCACION

1. Conoce y contribuye al cumplimiento del Proyecto Educativo Institucional.
2. Participa en jornadas de capacitación para optimizar la eficiencia de su trabajo.
3. Idóneo y responsable en el cumplimiento de sus funciones.
4. Aporta a la buena convivencia y clima laboral respetuoso.
5. Comprende que, en todas las esferas de su desempeño, en especial en las acciones que supongan contacto con los/as Estudiantes, su actitud debe ser

esencialmente educativa, es decir, modelar con el ejemplo el comportamiento.

6. Trabaja en equipo y establece buenas relaciones con los demás integrantes de la Comunidad Educativa.
7. Da una solución oportuna a situaciones inherentes a su función.

PERFIL DEL EQUIPO PSICOSOCIAL/ EQUIPO DE ESPECIALISTAS

1. Conoce y contribuye al cumplimiento del Proyecto Educativo Institucional.
2. Desarrolla trabajo en equipo con perspectiva colaborativa.
3. Promueve y cautela un ambiente de respeto y sana convivencia en la comunidad escolar.
4. Participa en las estrategias de planificación, seguimiento y evaluación de los procesos psicosociales.
5. Realiza detección temprana de casos de problemas en el desarrollo y diseño de estrategias de apoyo para trabajar sobre factores de riesgos.
6. Articula redes de apoyo interno y externo realizando la derivación de casos a organismos especializados.
7. Asesora y apoya a los padres en la educación, crianza, cuidado y protección de los hijos/as.
8. Participa en jornadas de capacitación para optimizar la eficiencia de su trabajo.
9. Actúa en forma idónea y responsable en el cumplimiento de sus funciones.
10. Da una solución oportuna a situaciones inherentes a su función.
11. Gestiona instancias formativas para los miembros de la comunidad educativa, considerando actores externos, de acuerdo a las necesidades detectadas.

PERFIL DEL ENCARGADO DE CONVIVENCIA ESCOLAR

1. Diseña, elabora, socializa e implementa el Plan de gestión de Convivencia Escolar.
2. Promueve el conocimiento y la apropiación del Manual de Convivencia Escolar
3. Vela por el cumplimiento del Manual de Convivencia Escolar
4. Intenciona la actualización y socialización del Manual de Convivencia Escolar
5. Participa como agente mediador en conflictos de la comunidad educativa
6. Define colaborativamente procedimientos para el cumplimiento de las normas de convivencia escolar.

7. Orienta y perfecciona mecanismos de comunicación e intervención de estudiantes y padres.
8. Coordina y articula el trabajo del Equipo Psicosocial.
9. Conoce y contribuye a la apropiación del Proyecto Educativo Institucional
10. Desarrolla trabajo en equipo con perspectiva colaborativa.
11. Informa, orienta y asesora a los padres y /apoderados en los procesos de sana convivencia y buen trato.
12. Participa en la comunicación y coordinación de las actuaciones de apoyo individual o colectivo.

V. ASPECTOS OPERATIVOS

OBJETIVOS Y METAS ESTRATÉGICAS

1.- ÁREA: GESTIÓN PEDAGÓGICA

OBJETIVO ESTRATÉGICO
Desarrollar una educación de calidad en el aula, lo que involucra tener buenos resultados de aprendizaje escolar, medidos en las pruebas nacionales, internas y externas, teniendo en cuenta las necesidades educativas de los alumnos y alumnas que se atienden.
ESTRATEGIA A 4 AÑOS
-80% de las clases planificadas y evaluadas incorporando metodologías didácticas, innovadoras y diversas que estimulen el aprendizaje significativo de los alumnos
ESTRATEGIA AÑO 2
1.- Reformular plan de intervención de trabajo pedagógico que dé cuenta del avance en los resultados de aprendizaje y atención de alumnos con NEE. 2.- Monitorear permanentemente los procesos.

2.- ÁREA: LIDERAZGO

OBJETIVO ESTRATÉGICO A 4 AÑOS
Implementar y desarrollar una gestión directiva y docente destinada a lograr prácticas educativas de calidad que tengan como resultado una mejora continua con adecuados resultados de aprendizaje.
META A 4 AÑOS
-100% de los resultados analizados por equipo directivo y los docentes del establecimiento. - 100% de los docentes observados en sus prácticas de aula.
META AÑO 2
1.- Desarrollar vinculaciones claras entre PEI y PME. 2.- Implementar Plan de apoyo técnico pedagógico y asesoría externa para la mejora continua.

3.- ÁREA: CONVIVENCIA ESCOLAR

OBJETIVO ESTRATÉGICO A 4 AÑOS
Construir clima de sana convivencia escolar con enfoque propositivo, participativo y constructivo de padres y apoderados, basados en los valores institucionales, desarrollados a través de todo el quehacer escolar y extraescolar.
META A 4 AÑOS
-80% de alumnos, padres y apoderados participan de actividades programáticas y extraprogramáticas que mejoran la convivencia escolar que mejoran la convivencia escolar y el aprendizaje de los alumnos/as
META AÑO 2
1.- Implementación de un programa de Convivencia Escolar que promueva instancias de trabajo colectivo, grupal e individual donde se desarrollen actividades de orientación en formación cívica, deportiva, recreativa, cultural y que además potencie las organizaciones internas del establecimiento.

4.- ÁREA: GESTIÓN DE RECURSOS

OBJETIVO ESTRATÉGICO A 4 AÑOS
Utilizar y proveer todos los recursos humanos, tecnológicos y materiales que permitan una implementación curricular y administrativa exitosa.
META A 4 AÑOS
- 100% de lo requerido por los docentes en sus planificaciones es implementado
META AÑO 2
1.- Desarrollar un plan de compras, contratación de recurso humano y asistencia técnica pertinente a las acciones anuales declaradas en el PME.

5.- ÁREA: RESULTADOS

OBJETIVO ESTRATÉGICO A 4 AÑOS
Utilizar y proveer todos los recursos humanos, tecnológicos y materiales que permitan una implementación curricular y administrativa exitosa.
META A 4 AÑOS
100% de lo requerido para una buena gestión pedagógica e institucional es implementado.
META AÑO 2
1.- Realizar Carta Gantt que permita monitorear durante el año el avance de los objetivos, acciones y metas propuestas.

PLANES DE ACCION

✓ PLAN DE MEJORAMIENTO EDUCATIVO (PME)

Enfoque institucional para cada una de las dimensiones del PME

DIMENSIÓN GESTIÓN PEDAGÓGICA

Avanzar hacia la excelencia académica.

Este sello se vincula con el trabajo que cada uno de los docentes realiza de manera personalizada para fortalecer el desarrollo académico de sus alumnos, buscando en la innovación pedagógica, el fortalecimiento de habilidades en la mejora continua de los aprendizajes.

Fortalecimiento de la sana convivencia a través de la formación valórica

Este sello se relaciona con la implementación de normas claras y consensuadas, a fin de crear un clima propicio para el aprendizaje, permitiendo a su vez un ambiente armónico, de respeto y sana convivencia, basada en los valores institucionales, incrementando la normalización en el aula.

DIMENSIÓN LIDERAZGO

Avanzar hacia la excelencia académica.

Este sello se enmarca en cada una de las actividades e intervenciones destinadas a la participación, reflexión pedagógica y perfeccionamiento, que fortalezcan la gestión institucional y las estrategias de aprendizaje, desde el punto de vista académico y de la eficiencia interna.

Fortalecimiento de la sana convivencia a través de la formación valórica

Este sello se relaciona con esta dimensión a través de una planificación institucional estratégica, donde se busca definir en sus procesos, los valores institucionales y su normalización.

DIMENSIÓN CONVIVENCIA ESCOLAR

Avanzar hacia la excelencia académica.

Se vincula con el trabajo transversal que toda la comunidad educativa realiza para fortalecer la instalación del manual de convivencia, aportando mecanismos o protocolos para afrontar problemas o situaciones que atañen a la sana relación interpersonal, basada en el respeto, aceptación y reconocimiento de la diversidad cultural, para intencionar espacios y ambientes de aprendizaje normados participativos, inclusivos y saludables.

Fortalecimiento de la sana convivencia a través de la formación valórica

Este sello se vincula a través de la actualización y difusión permanente del manual de convivencia escolar, integrando a toda la comunidad educativa y generando acciones permanentes que tiendan al mejoramiento del clima laboral y escolar desde el respeto, la participación, la responsabilidad, la tolerancia, la inclusión, entre otros valores.

DIMENSIÓN GESTIÓN DE RECURSOS

Avanzar hacia la excelencia académica.

Este sello va dirigido a la asignación oportuna y eficaz de recursos en base a las necesidades reales del Establecimiento, priorizando aquellas relacionadas con el área pedagógica y de recurso humano, para así lograr una correcta implementación curricular.

Fortalecimiento de la sana convivencia a través de la formación valórica.

Este sello se vincula a través de la asignación de recursos para la implementación de todas las iniciativas generadas en función de mantener una sana convivencia desde un contexto valórico formativo.

✓ PLANES NORMATIVOS

Corresponden a la articulación entre el sello y los planes:

PLAN DE CONVIVENCIA ESCOLAR

Avanzar hacia la excelencia académica

Se articula mediante el desarrollo de normas de convivencia y participación basadas en el respeto de derechos y cumplimiento de deberes que promuevan un ambiente escolar positivo y dinámico.

Fortalecimiento de la sana convivencia a través de la formación valórica.

Se articula mediante la promoción de una educación sustentada en el respeto mutuo, basada en normas claras y mecanismos de participación democrática y la existencia de protocolos de acción que permitan afrontar situaciones que vulneren los derechos dentro del contexto escolar.

PLAN DE SEXUALIDAD, AFECTIVIDAD Y GÉNERO

Avanzar hacia la excelencia académica

Se relaciona mediante el desarrollo de actividades centradas en el reconocimiento de la propia identidad sexual, género, e importancia de las relaciones basadas en el respeto.

Fortalecimiento de la sana convivencia a través de la formación valórica.

Se relaciona mediante la promoción de la igualdad de género, sexualidad, afectividad y actividades centradas en procesos de valoración del autocuidado en acciones curriculares y extracurriculares.

PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR

Avanzar hacia la excelencia académica

Este sello se relaciona mediante la reflexión, sensibilización y concientización con los estudiantes frente a situaciones de riesgo que pueden ser previstas, abordando desde la responsabilidad todo el proceso educativo.

Fortalecimiento de la sana convivencia a través de la formación valórica.

Se relaciona mediante el fortalecimiento de valores relativos al autocuidado, conciencia del riesgo y toma de decisiones de manera responsable.

PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA

Avanzar hacia la excelencia académica

Se articula mediante la reflexión con los estudiantes, sobre los desafíos que una sociedad democrática debe enfrentar en la actualidad, vinculado a las temáticas de contingencia nacional y la importancia para el desarrollo de los miembros de la comunidad educativa.

Fortalecimiento de la sana convivencia a través de la formación valórica.

Se articula mediante la formación de niños y niñas respetuosos, que valoren una educación que les permita formarse como ciudadanos activos y responsables en todas las instancias de participación democrática, respetando su ejercicio y la tolerancia a la diversidad ideológica.

PLAN DE APOYO A LA INCLUSIÓN

Avanzar hacia la excelencia académica

Se articula por medio de la integración efectiva de todos los estudiantes a las actividades de la escuela, sin discriminar por su etnia, nacionalidad, necesidades educativas especiales, credos religiosos y/o niveles socioeconómicos, facilitando para ello su acceso a través de un apoyo constante de parte de toda la comunidad educativa.

Fortalecimiento de la sana convivencia a través de la formación valórica.

Se articula por medio de trabajo colaborativo, curricular y extracurricular donde toda la unidad educativa, desde los valores institucionales, incorpora la inclusión como parte de su contexto y proceso educativo.

PLAN DE DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE

Avanzar hacia la excelencia académica

Se relaciona a través de la entrega permanente de instancias de mejora a los diferentes estamentos de la unidad educativa, contribuyendo así a una adecuada cultura organizacional, favoreciendo el progreso continuo en todos los procesos.

Fortalecimiento de la sana convivencia a través de la formación valórica.

Se articula mediante la entrega de herramientas para el trabajo en equipo y la capacidad de resolver situaciones complejas, que permitan trabajar en un ambiente sano de colaboración y respeto.

✓ PROYECTO INTEGRACIÓN ESCOLAR- PIE

El programa de Integración Escolar, tiene como objeto brindar atención pedagógica, psicopedagógica, fonoaudiológica, psicológica y de asistencia social a estudiantes y a sus familias, que así lo necesiten, y que presenten Necesidades Educativas Especiales, mediante el diagnóstico, intervención y reevaluación de sus procesos en el ámbito educativo.